

INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA No. 115-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA - PRAXIS DISEÑOS INDUSTRIALES S.A.S

OBJETO A CONTRATAR

Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Dispositivos de Asistencia personal entregados por los Proyectos de Inversión Local en vigencias anteriores que estén en uso o Dispositivos que hayan sido devueltos y se requieran para ser reasignados, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de los Convenios y/o Contratos de los Proyectos de Inversión Local de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. celebrados con los Fondos de Desarrollo Local de las Localidades que conforman la Subred Norte E.S.E.

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Consumo Promedio Mensual	Especificación Técnica	Observaciones
1	Valoración de la ayuda técnica a realizar mantenimiento	Unidad	1	Según la necesidad	Valoración y diagnóstico de mantenimiento a las ayudas técnicas. (Sillas de ruedas, coches neurológico, camas eléctricas, camas manuales, barras de sujeción, entre otras). Incluye el acompañamiento del proveedor, transporte de ida y vuelta tanto al domicilio de los usuarios, como al almacén del BAT de la Subred Norte E.S.E. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.	Se anexa minuta de Contrato y/o Convenio y Anexo Técnico.
2	Mantenimiento general a sillas de ruedas convencionales.	Unidad	1	Según la necesidad	Realizar la limpieza y desinfección general, ajuste y engrase. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.	Se anexa minuta de Contrato y/o Convenio y Anexo Técnico.
3	Mantenimiento específico a sillas de ruedas convencionales.	Unidad	1	Según la necesidad	Garantizar la limpieza y desinfección general, ajuste y engrase. Puede incluir pintura general, reemplazo de piezas, refuerzos adicionales, uso de soldaduras. Cambios de lonas en asiento y/o espaldar (Debe conservarse la marcación); cambio de tapizado y botones o ganchos de seguridad de apoyabrazos, cambio de manillares y rodamientos delanteros, traseros y de tenedores; entre otros. El mantenimiento se efectuará acorde al diagnóstico determinado por el técnico del proveedor y el concepto técnico del profesional de la subred Norte ESE. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.	Se anexa minuta de Contrato y/o Convenio y Anexo Técnico.
4	Mantenimiento general a sillas de ruedas neurológicas y/o coches neurológicos.	Unidad	1	Según la necesidad	Garantizar la limpieza y desinfección general, ajuste y engrase, pintura general, reemplazo de piezas, cambio de cojinería, cambio o adición de correas de sujeción. Cambio y/o ajuste del sistema de reclinaje y/o basculamiento; cambios de lonas en asiento y/o espaldar (Debe conservarse la marcación); cambio de tapizado y botones o ganchos de seguridad de apoyabrazos, cambio de manillares, rodamientos delanteros, traseros y de tenedores; entre otros. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.	
5	Mantenimiento de camas hospitalaria manuales.	Unidad	1	Según la necesidad	Realizar limpieza y desinfección general, ajuste y engrasado, pintura general, cambio o reemplazo de tornillería, cambio o reemplazo de sistema de rodamiento y frenos; refuerzo de soldaduras, cambio y/o ajustes de manillares y barandas; ajuste de planos; ajuste de altura; entre otros. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.	
6	Mantenimiento de camas hospitalarias semi-eléctricas	Unidad	1	Según la necesidad	Servicio de mantenimiento general de acuerdo al requerimiento específico. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.	Se anexa minuta de Contrato y/o Convenio y Anexo Técnico.
7	Traslado e instalación de camas hospitalarias manuales por técnico	Unidad	1	Según la necesidad	Servicio por técnico de mantenimiento para la instalación de camas hospitalarias manuales; debe garantizar limpieza y desinfección general, ajuste, engrasado y pintura general. Puede incluir reemplazo de alguna pieza manual; ajuste de barandas y planos, cambios de tornillería; y otros ajustes y cambios. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.	

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA			
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA No. 115-2019					
CONTRATACIÓN DIRECTA - PRAXIS DISEÑOS INDUSTRIALES S.A.S					
OBJETO A CONTRATAR		Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Dispositivos de Asistencia personal entregadas por los Proyectos de Inversión Local en vigencias anteriores que estén en uso o Dispositivos que hayan sido devueltas y se requieran para ser reasignadas, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de los Convenios y/o Contratos de los Proyectos de Inversión Local de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. celebrados con los Fondos de Desarrollo Local de las Localidades que conforman la Subred Norte E.S.E.			
8	Traslado e instalación de camas hospitalarias semielectricas por técnico.	Unidad	1	Según la necesidad	Servicio por técnico de mantenimiento para la instalación de camas hospitalarias semi electricas; debe garantizar limpieza y desinfección general, ajuste, engrasado y pintura general. Puede incluir reemplazo de alguna pieza manual y/o eléctrica; revisión y arreglo del control eléctrico; ajuste de barandas y planos, cambios de tornillería; y otros ajustes y cambios. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.
9	Desinstalación de camas hospitalarias manuales y/o desinstalación de camas hospitalarias semielectricas.	Unidad	1	Según la necesidad	Se contará con técnico de mantenimiento para realizar la desinstalación de las camas manuales y semielectricas para reasignación y/o retornos BAT. No incluye ajustes y/o mantenimientos. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.
10	Otros mantenimientos que se identifiquen en el proceso del Banco de Ayudas Técnicas y que no estén inmersos en la clasificación anterior bajo estudio de mercado actual.	Unidad	1	Según la necesidad	Se realizará mantenimiento a otros dispositivos de asistencia que se identifiquen en el proceso de Banco de Ayudas técnicas, debe contarse con la valoración y diagnóstico de mantenimiento con técnico. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o almacén del Banco de Ayudas técnicas siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN					
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN				21/08/2019	
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS				Fecha: 23/08/2019 Hora: 2:00 P.M. Lugar: USS - CHAPINERO - Calle 66 No 15 - 41 Piso 1 Oficina de Correspondencia	
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS				Fecha: 23/08/2019 Hora: 2:10 P.M. Lugar: USS - CHAPINERO - Calle 66 No 15 - 41 Piso 3 Oficina de Compras	
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS				ENTRE EL 23/08/2019 Y EL 27/08/2019	
PÚBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES				27/08/2019	
FECHA DE REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA				DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE					
JURÍDICOS: 1. ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED) 5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 7. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 8. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL AMPLIADA AL 150% 9. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (OPCIONAL) 10. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 11. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 12. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 13. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 14. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 15. CERTIFICACIÓN BANCARIA					
SARLAFT 1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 5 ENTREGADO POR LA SUBRED).					

INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA No. 115-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA - PRAXIS DISEÑOS INDUSTRIALES S.A.S

OBJETO A CONTRATAR

Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Dispositivos de Asistencia personal entregadas por los Proyectos de Inversión Local en vigencias anteriores que estén en uso o Dispositivos que hayan sido devueltos y se requieran para ser reasignados, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de los Convenios y/o Contratos de los Proyectos de Inversión Local de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E celebrados con los Fondos de Desarrollo Local de las Localidades que conforman la Subred Norte E.S.E.

2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERÍODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).
3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ÚLTIMO PERÍODO GRAVABLE DECLARADO.

NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A).
SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.

TÉCNICOS:

1. ANEXAR COTIZACIÓN QUE INCLUYA VALOR Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MANTENIMIENTO A REALIZAR, QUE INCLUYA LA ESPECIFICIDAD REQUERIDA EN LA PRESENTE SOLICITUD.
2. ACREDITAR EXPERIENCIA EN DESARROLLO DE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIÓN(ES) Y/O PRESENTACIÓN DE COPIAS DE LOS CONTRATO.
3. ESTIPULAR TIEMPOS DE REALIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS POSTERIOR SOLICITUD Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS.

ECONÓMICOS:

1. PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DÓNDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO No. 6 ENTREGADO POR LA SUBRED).
2. LA PROPUESTA DEBERA CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS.
3. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
4. LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
Técnicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. SU RESULTADO SERÁ HABILITADO O NO HABILITADO.
Económicos	1. SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS QUE ESTÉN HABILITADAS JURÍDICA, SARLAFT Y TÉCNICAMENTE. 2. SE EVALUARÁ QUE LA PROPUESTA ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL, EL CUAL DEBE CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. 3. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ÉSTA INVITACIÓN.
Criterios de Desempeño	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. SE TENDRÁ EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Valor	DOSMILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)	No.	1425
Rubro Presupuestal	MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS	Fecha del CDP	23/07/2019

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	Plazo de ejecución	1 MES
---------------	--	--------------------	-------

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Sitio de entrega	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
------------------	---

Garantías de exigibilidad

A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.

DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: EN LOS CONTRATOS A QUE HAYA LUGAR EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA ASEGURAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS QUE EL CONTRATISTA OCASIONE A TERCEROS POR RAZÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.

DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EN LOS CONTRATOS CUYA CUANTÍA NATURALEZA O COMPLEJIDAD ASÍ LO EXIJA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

INVITACIÓN A COTIZAR DIRECTA No. 115-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA - PRAXIS DISEÑOS INDUSTRIALES S.A.S

OBJETO A CONTRATAR

Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Dispositivos de Asistencia personal entregadas por los Proyectos de Inversión Local en vigencias anteriores que estén en uso o Dispositivos que hayan sido devueltas y se requieran para ser reasignadas, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de los Convenios y/o Contratos de los Proyectos de Inversión Local de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E celebrados con los Fondos de Desarrollo Local de las Localidades que conforman la Subred Norte E.S.E.

Obligaciones del Contratista

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPOS SOLICITADOS.
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS 5 PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS

1. LOS DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL SOMETIDOS A MANTENIMIENTO DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO EFECTUADO POR EL TÉCNICO EN ACOMPAÑAMIENTO DE LA PROFESIONAL BAT ASIGNADA POR LA SUBRED NORTE E.S.E.; DICHOS MANTENIMIENTOS DEBEN PERMITIR ADECUADA FUNCIONALIDAD DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL MANEJO DE SU DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL; ASÍ MISMO DEBE GENERAR CONFORT Y ADAPTABILIDAD; EL USUARIO DEBE REFERIR PLENA SATISFACCIÓN DE LOS AJUSTES Y ADAPTACIONES REALIZADAS.
2. PERMITIR LA SUPERVISIÓN DE LA ORDEN A LA PERSONA QUE LA SUBRED NORTE E.S.E. DESIGNE PARA EL EFECTO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS PRUEBAS E INSPECCIONES REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CON EL FIN DE COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LAS MISMAS.
3. MANTENER LAS CONDICIONES Y PRECIOS OFERTADOS DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO
4. EL PROVEEDOR DEBERÁ RECOGER LOS DISPOSITIVOS EN EL LUGAR QUE LA SUBRED NORTE ESE DESIGNE (DOMICILIOS DE LOS USUARIOS), REALIZAR LA CITACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS USUARIOS Y HACER LA ENTREGA DE LOS DISPOSITIVOS EN LAS INSTALACIONES QUE LA SUBRED NORTE ESE DESIGNE PREVIA ADAPTACIÓN CON EL USUARIO.
5. REALIZAR LA ENTREGA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR OCHO DÍAS CALENDARIO POSTERIOR A LA ENTREGA DEL DISPOSITIVO POR PARTE DE LA SUBRED NORTE ESE.
6. ALLEGAR LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS REALIZADOS
7. DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS EN CONJUNTO CON LA SUBRED NORTE E.S.E, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE CALIDAD REQUERIDAS.
7. LAS DEMÁS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

ACLARACIONES

En caso de aclaraciones

EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO AL CORREO: comprasrednorte7@gmail.com

ANEXOS

FAVOR DILIGENCIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES:
ANEXO 1: ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN
ANEXO 2: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
ANEXO 3: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES.
ANEXO 4: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
ANEXO 5: SARLAFT - FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA
ANEXO 6: ANEXO ECONÓMICO

APROBACIÓN

Firmas

Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	KAREN BARACALDO VARGAS
Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA
Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS
Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)
Nombre y Firma Gerente:	DRA. YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

Kleen Baracaldo V
[Firma]
[Firma]
[Firma]

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Julio 23 De 2019

CDP. No.

1425

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 232010301000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 232010301

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 42,596,050.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 243,824,022.00

SALDO DE APROPIACION : 286,420,072.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL P INVERSION

POR UN VALOR INICIAL DE : 2,000,000.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 2,000,000.00

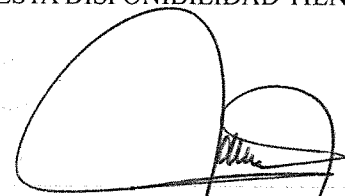
DOS MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

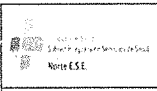
SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 42,596,050.00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 241,824,022.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (162) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS					CÓDIGO : AP-CT-F-01-05	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					VERSIÓN : 5	
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					PÁGINA : 1 DE 2	
							FECHA : 12/06/2016	
Fecha de Solicitud D/M/A		25/06/2019		Fecha de Recibido D/M/A				
DATOS DEL SOLICITANTE								
Nombre del Solicitante:		SANDRA MARÍA BOCAREJO HERNÁNDEZ						
Proceso:		DIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD						
Correo Electrónico y teléfono:		directoragestiondelriesgo@subrednorte.gov.co- 3107885262						
PAA() PROYECTO (X)		SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO		DIRECTORA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD				
OBJETO A CONTRATAR								
Realizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Dispositivos de Asistencia Personal entregadas por los Proyectos de Inversión Local en vigencias anteriores que estén en uso o dispositivos que hayan sido devueltos y se requieran para ser reasignados, con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de los Convenios y/o Contratos de los Proyectos de Inversión Local de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E celebrados con los Fondos de Desarrollo Local de las Localidades que conforman la Subred Norte E.S.E.								
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR								
SE REQUIERE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL ENTREGADAS EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS DE VIGENCIAS ANTERIORES SUSCRITOS CON LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL. QUE ESTEN EN USO O DISPOSITIVOS QUE HAN SIDO DEVUELTOS Y LO REQUIEREN PARA SER REASIGNADOS; ESTA SOLICITUD SE REALIZA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA SUBRED NORTE E.S.E. CON LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS CELEBRADOS CON LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL.								
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR								
Ítem	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA	
1	Valoración de la ayuda técnica a realizar mantenimiento	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Valoración y diagnóstico de mantenimiento a los Dispositivos de asistencia personal. (Sillas de ruedas, coches neurológico, camas eléctricas, camas manuales, barras de sujeción, entre otras). Incluye el acompañamiento del proveedor, transporte de ida y vuelta tanto al domicilio de los usuarios, como al almacén de la Subred Norte E.S.E. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la Dispositivo de asistencia personal DAP al domicilio del usuario y/o Unidad de servicios de salud que designe el supervisor siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.	Se anexa minuta de Contrato y/o Convenio y Anexo Técnico.		
2	Mantenimiento general a sillas de ruedas convencionales.	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Realizar la limpieza y desinfección general, ajuste y engrase. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar el DAP al domicilio del usuario y/o Unidad de servicios de salud que designe el supervisor siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.	Se anexa minuta de Contrato y/o Convenio y Anexo Técnico.		
3	Mantenimiento específico a sillas de ruedas convencionales.	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Garantizar la limpieza y desinfección general, ajuste y engrase. Puede incluir pintura general, reemplazo de piezas, refuerzos adicionales, uso de soldaduras. Cambios de lonas en asiento y/o espaldar (Debe conservarse la marcación); cambio de tapizado y botones o ganchos de seguridad de apoyabrazos, cambio de manillares y rodamientos delanteros, traseros y de tenedores; entre otros. El mantenimiento se efectuará acorde al diagnóstico determinado por el técnico del proveedor y el concepto técnico del profesional de la subred Norte ESE. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o Unidad de servicios de salud que designe el supervisor siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.	Se anexa minuta de Contrato y/o Convenio y Anexo Técnico.		
4	Mantenimiento general a sillas de ruedas neurológicas y/o coches neurológicos.	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Garantizar la limpieza y desinfección general, ajuste y engrase, pintura general, reemplazo de piezas, cambio de cojinería, cambio o adición de correas de sujeción. Cambio y/o ajuste del sistema de reclinaje y/o basculamiento; cambios de lonas en asiento y/o espaldar (Debe conservarse la marcación); cambio de tapizado y botones o ganchos de seguridad de apoyabrazos, cambio de manillares, rodamientos delanteros, traseros y de tenedores; entre otros. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o Unidad de servicios de salud que designe el supervisor siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.			
5	Mantenimiento de camas hospitalaria manuales.	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Realizar limpieza y desinfección general, ajuste y engrasado, pintura general, cambio o reemplazo de tornillería, cambio o reemplazo de sistema de rodamiento y frenos; refuerzo de soldaduras, cambio y/o ajustes de manillares y barandos; ajuste de planos; ajuste de altura; entre otros. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o Unidad de servicios de salud que designe el supervisor siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.			
6	Mantenimiento de camas hospitalarias semi-eléctricas	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Servicio de mantenimiento general de acuerdo al requerimiento específico. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o Unidad de servicios de salud que designe el supervisor siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.	Se anexa minuta de Contrato y/o Convenio y Anexo Técnico.		
7	Traslado e instalación de camas hospitalarias manuales por técnico	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Servicio por técnico de mantenimiento para la instalación de camas hospitalarias manuales; debe garantizar limpieza y desinfección general, ajuste, engrasado y pintura general. Puede incluir reemplazo de alguna pieza manual; ajuste de barandas y planos, cambios de tornillería; y otros ajustes y cambios. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o Unidad de servicios de salud que designe el supervisor siendo coordinada con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.			
8	Traslado e instalación de camas hospitalarias semieléctricas por técnico.	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Servicio por técnico de mantenimiento para la instalación de camas hospitalarias semi eléctricas; debe garantizar limpieza y desinfección general, ajuste, engrasado y pintura general. Puede incluir reemplazo de alguna pieza manual y/o eléctrica; revisión y arreglo del control eléctrico; ajuste de barandas y planos, cambios de tornillería; y otros ajustes y cambios. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o Unidad de servicios de salud que designe el supervisor siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.			
9	Desinstalación de camas hospitalarias manuales y/o desinstalación de camas hospitalarias semieléctricas.	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Se contará con técnico de mantenimiento para realizar la desinstalación de las camas manuales y semieléctricas para reasignación y/o retornos BAT. No incluye ajustes y/o mantenimientos. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o Unidad de servicios de salud que designe el supervisor siendo coordinado con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.			

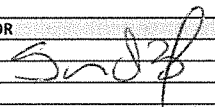
1120
28.06
a.

10	Otros mantenimientos que se identifiquen en el proceso del Banco de Ayudas Técnicas y que no estén inmersos en la clasificación anterior bajo estudio de mercado actual.	1	UNIDAD	SEGÚN NECESIDAD	Se realizará mantenimiento a otros dispositivos de asistencia que se identifiquen en el proceso de Banco de Ayudas técnicas, debe contarse con la valoración y diagnóstico de mantenimiento con técnico. El servicio debe incluir uso de transporte de ida y vuelta para trasladar la ayuda técnica al domicilio del usuario y/o Unidad de servicios de salud que designe el supervisor siendo coordinada con la profesional asignada por la Subred Norte E.S.E.	Se anexa minuta de Contrato y/o Convenio y Anexo Técnico.	
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI..... NO.....							
REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR							
* Anexar cotización que incluya valor y descripción técnica del mantenimiento a realizar, que incluya la especificidad requerida en la presente solicitud. * Acreditar experiencia en desarrollo de este tipo de actividades mediante la presentación de certificación(es) y/o presentación de copias de los contratos * Estipular tiempos de realización de los mantenimientos posterior solicitud y valoración de los mismos							
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA							
TÉCNICOS		ECONÓMICOS		OTROS		CUALES:	
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA							
SI				NO [x]			
GARANTÍAS DEL CONTRATO							
Patrimonio Autónomo	Póliza Seriedad de la Oferta	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares		
Garantía Bancaria	Póliza Cumplimiento del Contrato	Póliza Estabilidad de Obra	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual		Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos		
ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS						CÓDIGO : AP-CT-F-01-05	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						VERSION : 5	
						PÁGINA : 2 DE 2	
						FECHA : 12/06/2018	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA							
GENERALES:							
1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.							
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.							
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.							
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .							
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.							
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.							
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.							
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS 3 PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.							
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.							
10. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.							
ESPECÍFICAS:							
* Los ayudas técnicas sometidas a mantenimiento deben cumplir con lo establecido en la valoración y diagnóstico efectuado por el técnico en acompañamiento de la profesional BAT asignada por la Subred Norte E.S.E.; dichos mantenimientos deben permitir adecuada funcionalidad de la Persona con Discapacidad en el manejo de su ayuda técnica; así mismo debe generar confort y adaptabilidad; el usuario debe referir plena satisfacción de los ajustes y adaptaciones realizadas.							
*Permitir la supervisión de la orden a la persona que la Subred Norte E.S.E. designe para el efecto, así como la realización de todas las pruebas e inspecciones requeridas por el Supervisor del contrato, con el fin de comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de las mismas.							
*Mantener las condiciones y precios ofertados durante toda la ejecución del presente contrato							
*El proveedor deberá recoger los dispositivos en el lugar que la Subred Norte ESE designe (Domicilios de los usuarios), realizar la citación correspondiente a los usuarios y hacer la entrega de los dispositivos en las instalaciones que la Subred Norte ESE designe previa adaptación con el usuario.							
*Realizar la entrega del servicio de mantenimiento por parte del proveedor ocho días calendario posterior a la entrega del dispositivo por parte de la Subred Norte ESE.							
*Allegar la garantía correspondiente de cada uno de los servicios realizados							
*Desarrollar las actividades que sean necesarias en conjunto con la Subred Norte E.S.E. para garantizar el cumplimiento del contrato y las condiciones de calidad requeridas.							
*Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato y al desarrollo del objeto contractual.							
PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO (en días o meses)							
6 meses							
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA							
1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita. 2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas. 3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho término. 4. Cuando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma. 5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad. 6. Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.							
Firmas	Nombre y Firma del solicitante:		SANDRA MARIA BOCAREJO HERNANDEZ			Sandra Bocarejo	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación		LIDIA HEMILET CALA CELIS			Lidia Hemilet	
	Nombre y firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:		NANCY STELLA TABARES RAMIREZ			Nancy Stella	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo (E):		ÁLVARO DE JESUS GALVIS BARRIOS			Álvaro de Jesús	
	Nombre y Firma Gerente (E):		MARIELA ARAQUE PEÑA			Mariela Araque	
Observaciones:El techo presupuestal del presente contrato está definido por el valor de los Contratos y/o Convenios Interadministrativos de los FDL suscritos con la Subred Norte E.S.E. CI 257 DE 2018 Convenio Interadministrativo con el FDL USAQUÉN: \$2.000.000							

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA				
		ALTA	ALTA	BAJA	BAJA	ALTA	ALTA	BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato		3					2		5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Respaldar las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.				1				1	2	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

ELABORADO POR

Firma:



Nombre:

SANDRA MARÍA BOCAREJO HERNÁNDEZ

Correo Electrónico

directoragestiondelriesgo@subrednorte.gov.co- 3107885262

Cargo:

DIRECTORA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD

Fecha Elaboración d/m/a

25/06/2019